

INFORME DE GESTIÓN Y BALANCE DE RESULTADOS EMPITALITO E.S.P 2020 – 2023 OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION



Normatividad

- Circular 003 del 2023. Archivo General de la Nación. En ejercicio de la función administrativa conforme a lo señalado en el artículo 209 de la Constitución Política, actuando dentro del marco de las competencias constitucionales y legales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000, Ley 1712 de 2014, el artículo 2.8.2.5.11 y 2.8.8.1.6 del Decreto 1080 de 2015 y demás normas reglamentarias, comedidamente insta a todos los Secretarios Generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas del orden territorial: Gobernaciones, Alcaldías, Personerías, Asambleas Departamentales y Concejos, rendir informe con respecto a la gestión efectuada por la Entidad durante el periodo de gobierno 2020–2023 en desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental.
- Orientaciones Para La Transición De Gobiernos Territoriales, julio de 2023. La ruta para la transición de gobiernos territoriales propuesta por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) es de carácter indicativo y procedimental para las entidades territoriales.
- Circular 18 de agosto de 2023. Gobernación Del Huila Departamento Administrativo de Planeación. Alistamiento del proceso de transición de gobierno. Dentro del marco de los programas juntos por el territorio del Departamento Nacional de Planeación y de asistencia técnica municipal del Departamento Administrativo de Planeación Departamental, el Gobierno Nacional y la Gobernación de Huila acompañamos técnicamente a los mandatarios en la transición del gobierno territorial.
- Resolución Orgánica 5544 de 2003. Emitida por la Contraloría General de la República. Reglamenta la rendición de cuentas, revisión y unificación de la información que se presenta a la Contraloría General de la República.
- ley 951 del 2005. Tiene por objeto fijar las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado colombiano. Establece la obligación para que los servidores públicos presenten al separarse de sus cargos o al finalizar la administración, según el caso, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones. Define el proceso de entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos
- Resolución Orgánica 5674 de 2005: Emitida por la Contraloría General de la República. Reglamenta la metodología para elaborar el Acta de Informes de Gestión, entendida como el conjunto de información administrativa, legal y financiera que debe acompañar un proceso de empalme.

1. GESTIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

PLAN ESTRATÉGICO

Empitalito "Vive 2020-2040"

Empitalito



Esta administración parte de un Plan estratégico Empitalito "Viva 2020-2040", el cual se construye en la manera de responder a los retos que implica la prestación eficiente de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, que va de la mano con el Plan de Desarrollo del Municipio "Pitalito, Región que Vive", donde se fijaron metas, líneas estratégicas y diferentes proyectos que se ejecutaron a beneficio de nuestros usuarios, así como la rentabilidad social y económica de la Empresa.

Misión

EMPITALITO E.S.P. es la encargada de suministrar el agua potable, prestar los servicios de aseo y alcantarillado en el sector urbano del municipio de Pitalito, con proyección comercial en otros negocios del

sector, logrando estructurar un soporte y plataforma de servicios para el crecimiento urbanístico y empresarial con enfoque de sostenibilidad, generando mejores condiciones de vida a todos los habitantes y usuarios de la ciudad.

Visión

EMPITALITO E.S.P para el 2040; será la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios más Importante y rentable de toda la región Surcolombiana con desarrollo económico y sostenible, que estará en el tiempo garantizando con las estrategias y nuevos negocios, la infraestructura acorde y mejoría de servicios públicos, para incrementar la productividad y competitividad del municipio de Pitalito, como eje del desarrollo agroindustrial y turístico del sur de Colombia.

Principios Institucionales

Los principios y valores institucionales se definen así:

- **Responsabilidad:** Es un valor ético que implica el compromiso de los directivos y funcionarios de EMPITALITO E.S.P., en el cumplimiento de sus funciones y actividades establecidas en la normatividad vigente, en los estatutos de la empresa, en el reglamento interno de trabajo y en el código de ética encaminados a fortalecer la Misión de la empresa y satisfacer las expectativas de los grupos de interés: Clientes, accionistas, proveedores y sociedad en general y la conservación del medio ambiente.
- **Trabajo en Equipo:** Es la condición de trabajo utilizada por EMPITALITO ES.P. que más influye en los trabajadores de forma positiva porque permite que haya un compañerismo, generando buenos resultados en las tareas asignadas.
- **Eficacia y Eficiencia:** Estamos dispuestos a cumplir oportunamente nuestro compromiso de prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y alumbrado públicos a la comunidad bajo los principios de austeridad, Integridad racionalidad, honestidad y transparencia.
- **Sentido de Pertenencia:** Es un compartimiento pilar en EMPITALITO E.S.P, que busca siempre el crecimiento personal, permitiendo así que sus funcionarios adopten conductas de armonía y trabajo en equipo para una vida laboral saludable.
- **Liderazgo:** Estamos comprometidos en dar ejemplo, Influyendo positivamente en el trabajo de los demás, generando resultados exitosos.
- **Creatividad:** Nuestra capacidad de generar nuevas ideas, acciones y estrategias novedosas nos permite transformar nuestro entorno por medios de soluciones originales a los problemas.
- **Excelencia:** Perseguimos incasablemente el éxito en lo que hacemos, por lo que nos exigimos a diario para ofrecer un servicio con calidad

Contratación.

REGIMEN ESPECIAL – LEY 142 DE 1994 • Artículo 31 Ley 142 de 1994: “Los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la Ley 142 disponga lo contrario (...)” • Resolución CRA 136 de 2000: de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los actos y contratos que celebren las entidades prestadoras de servicios públicos se someterán en cuanto a su formación, cláusulas y demás aspectos legales al régimen del Derecho Privado, salvo las excepciones previstas en la misma Ley.

Conforme con lo anterior la Empresa de Servicios Públicos, expidió ACUERDO No. 04 de 27 de abril de 2017, Por el cual se establece el Manual de Contratación Proferido por la Junta Directiva de la Empresa Establece el procedimiento para adelantar todos los procesos de Contratación.

Dicho manual ha tenido dos (2) modificaciones:

- El manual se modifica parcialmente mediante acuerdo 013 del 28 de noviembre de 2019.
- El manual se modifica parcialmente mediante acuerdo 06 del 19 de abril de 2023.

- Plan anual de adquisiciones

El procedimiento inicia con la consolidación de las necesidades de obras, bienes y servicios de las diferentes áreas de la empresa para la vigencia fiscal, incluye la definición de modalidad de contratación y el cronograma de ejecución de los procesos contractuales y finaliza con el seguimiento efectuado al cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones y sus actualizaciones

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es el instrumento de planeación contractual que facilita la proyección financiera y presupuestal y permite reconocer la naturaleza estratégica de las compras. Contiene la adquisición de bienes y servicios que requiere una entidad, con cargo a los recursos de funcionamiento y de inversión. Es publicado cada año, el PAA sirve igualmente para informar a los proveedores sobre posibles oportunidades de negocio haciendo posible la preparación anticipada de procesos contractuales.

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones se realizó y se cumplió al 100% en las vigencias 2020 al 2023

VIGENCIA	% CUMPLIMIENTO	SERIE DE RETENCION DOCUMENTAL	No FOLIOS	No DE CARPETAS
2020	100	110-57-02	24	1
2021			13	1

2022			19	1
2023				

La gestión documental de la vigencia 2020 reposa en el archivo central y de las vigencias 2021, 2022 y 2023 se encuentra en archivo de gestión en la Dirección Administrativa y Financiera. (proceso que lo lleva la dirección administrativa y financiera)

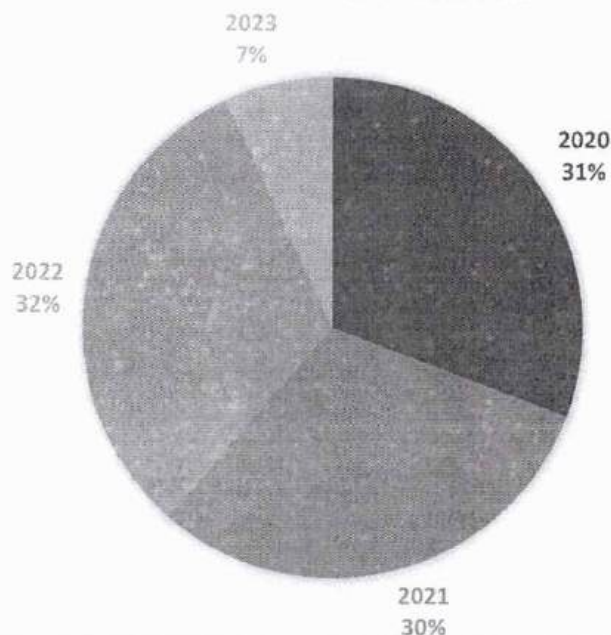
Servicios Personales

La empresa para la vigencias del 2020 al 2023 en el desarrollo de su ejercicio conto con la contratación por modalidad de prestación de servicios de Profesionales, Técnicos y Otros, los cuales desarrollaron sus actividades en las diferentes áreas como se refleja a continuacion

Es de anotar que para las vigencias del 2020 al 2022 se mantuvo los números de contratos con un 31%, a partir del año 2023 se inicia la reorganización y los contratos que se realizaron por las necesidades del servicio, mientras se suplía los cargos.

SERVICIOS PERSONALES									
ITEM	ÁREA	2020		2021		2022		2023	
		No. CTOS	\$ TOTAL	No. CTOS	TOTAL	No. CTOS	TOTAL	No. CTOS	TOTAL
1	DESPACHO	8	\$ 185.380.015	8	\$ 124.345.167	5	\$ 159.265.814	1	\$ 8.926.666
2	DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	11	\$ 182.627.478	12	\$ 178.475.626	11	\$ 185.773.182	3	\$ 165.519.200
3	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	39	\$ 354.023.660	36	\$ 430.732.264	44	\$ 483.418.400	5	\$ 47.015.686
4	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	30	\$ 419.152.772	61	\$ 586.762.831	50	\$ 479.336.300	9	\$ 117.006.420
5	DIRECCIÓN OPERATIVA	58	\$ 623.021.839	54	\$ 519.788.544	70	\$ 737.744.410	13	\$ 129.450.660
6	DIRECCION COMERCIAL	0		0		0		11	\$ 79.660.325
7	COMUNICACIÓN	29	\$ 238.456.450	3	\$ 308.761.200	0		0	
	TOTAL	175	\$ 2.002.662.214	174	\$ 2.148.865.632	180	\$ 2.045.538.106	42	\$ 547.578.957

SERVICIOS PERSONALES



1.3.2 Contratación Bienes Y Servicios

Se realizó la contratación de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento de los Servicio Público Domiciliario, los cuales se optimizan los recursos.

BIENES Y SERVICIOS 2020-2023									
ITEM	NATURALEZA DE CTO	2023		2022		2021		2020	
		VALOR	No. CTO	VALOR	No. CTO	VALOR	No. CTO	VALOR	No. CTO
1	SEVICIOS (VIGILANCIA - ASESORIA TRIBUTARIA- TOPOGRAFIA,ETC)	\$ 2.900.564.493	17	\$ 3.615.526.818	23	\$ 2.003.633.902	26	\$ 3.417.077.680	36
2	SUMINISTRO (PAPELERIA, CAFETERIA, COMBUSTIBLE, IMPRESOS, QUIMICOS, ETC)	\$ 1.448.420.721	8	\$ 952.598.780	10	\$ 1.278.843.502	17	\$ 2.190.554.314	37
3	ALQUILER MAQUINARIA	\$ 390.000.000	1	\$ 312.348.482	2	\$ 292.000.000	3	\$ 345.537.100	3
4	RECAUDO	\$ 135.999.800	3	\$ 149.000.000	5	\$ 135.000.000	3	\$ 168.935.289	3
5	OBRA	\$ 8.244.993.426	4	\$ 12.278.866.121	4	\$ 4.373.017.733	4	\$ 11.999.855.913	6
6	COMPRA	\$ 102.137.000	2	\$ 112.778.400	3	\$ 79.322.516	3	\$ 266.928.540	6
7	INTERVENTORIA	\$ 548.326.735	2	\$ 828.187.265	4	\$ 401.586.788	4	\$ 316.004.515	4
8	CONSULTORIAS	\$ 313.553.100	2	\$ 30.000.000	1	0	0	\$ 572.997.000	7
9	COMPRA DE PREDIO	\$ 152.370.802	1	0	0	\$ 305.667.755	1	\$ 345.282.992	1
10	PITALITO LIMPIO Y BONITO	\$ -	0			\$ -	0	\$ 918.247.992	2
11	ASEO RURAL	\$ -	0	0	0	\$ 84.713.412	2	\$ 796.788.692	4
	TOTAL	\$ 14.236.366.077	40	\$ 18.279.295.866	52	\$ 8.948.206.075	63	\$ 21.338.210.027	108

1.3.3 Convenios y contratos interadministrativos

En el período comprendido del año 2020 al 2023, se suscribieron en total veinte (20) contratos y/o convenios., con el Municipio de Pitalito, con el fin de Aunar esfuerzo para el mejoramiento de condiciones de vida de los laboyanos, por un valor de \$15.617.053.382

ITEM	NO. CONTRATO /CONVENIO		OBJETO	VALOR \$	ESTADO
1	531 -2020	CONTRATO	CONTRUCCION TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA HIGUERON	169.504.546	LIQUIDADO
2	493 -2020	CONTRATO	CONSTRUCCION DE COLECTORES DEL SISTEMA DELALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR LA PRADERA, ROSALES Y PARAISO	5.976.052.611	EJECUCION
3	197 -2020	CONVENIO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LAS ZONAS RURALES	198.317.934	LIQUIDADO
4	375 -2020	CONTRATO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LAS ZONAS RURALES	236.326.122,25	LIQUIDADO
5	1468 -2020	CONVENIO	PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ORNATO EN LAS VIAS MOCOIA - PITALITO, INVIAS	0	LIQUIDADO
6	094 -2021	CONTRATO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LAS ZONAS RURALES	374.999.363	LIQUIDADO
7	532 -2021	CONVENIO	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS INSERVIBLES DE LAS ZONAS RURALES	74.946.974	LIQUIDADO
8	270 -2021	CONTRATO	CONSTRUCCIÓN BOCATOMA, DESARENADOR Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BELLA VISTA CORREGIMIENTO DE CHARGUAYACO	148.192.262	LIQUIDADO
9	322 -2021	CONTRATO	SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	451.349.016,79	TERMINADO
10	532 -2021	CONTRATO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO DE GLORIETA SAN ANTONIO	74.946.974	LIQUIDADO
11	541 -2021	CONTRATO	ADQUISICIÓN DE MATRÍCULAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL II EN EL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA	23.874,181	LIQUIDADO
12	034 -2021	CONVENIO	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR LATERAL DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR QUEBRADA EL GUADUAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	927.381.595	LIQUIDADO
13	234 -2022	CONTRATO	MATRÍCULAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DEL GUADUAL II	59.291.000	LIQUIDADO
14	380 -2022	CONTRATO	SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	170.794.046,63	RECHAZADO
15	556-2022	CONTRATO	SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL AREA URBANA	283.635.714,27	LIQUIDADO
16	016 -2023	CONVENIO	REPOSICION Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	369.730.191	EJECUCION
17	231 - 2023	CONVENIO	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR NORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO	278.241.516	EJECUCION
18	233 - 2023	CONVENIO	CONSTRUCCIÓN RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL SECTOR NORTE, DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO	4.064.700.000	EJECUCION
19	283 -2023	CONVENIO	CONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	711.684.259	EJECUCION
20	285 -2023	CONTRATO	SUBSIDIOS A LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ÁREA URBANA	1.023.085.076	EJECUCION
TOTAL				15.617.053.382	

Defensa jurídica

Para cada vigencia del 2020 al 2023, se ha realizado una revisión y control de todos los procesos judiciales en curso contra de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P. el cual se elabora un informe detallado de cada proceso y su estado en los Juzgados, aquellos que se encuentran en primera instancia, en el Tribunal Superior de Neiva para aquellos que están en segunda instancia, los de Reparación Directa y finalmente las acciones populares en los juzgados administrativos; informe que brinda un panorama de la situación judicial y proyección de las sanciones a las que está expuesta la empresa y que pueden afectar su liquidez y con ello su adecuado funcionamiento.

Procesos Judiciales

Informe de los procesos:

✓ Acción De Repetición

1. **Hechos:** Con base al incumplimiento de obligaciones laborales con las trabajadoras de empresas tercerizadas, EMPITALITO E.S.P., fue vinculado como demandada dentro del radicado 415513105120190010900, en el cual obro como actora **Albenis Romero Quiñonez**.

la empresa de forma extemporánea dio contestación de la demanda y el Despacho decidido **"Tener por no contestada la demanda por parte de EMPITALITO E.S.P. por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 31 del C.P.T"**. Una vez fijada audiencia, se vio compelida a proponer formula de arreglo y acceder a la conciliación.

2. **Hechos:** Con base al supuesto de incumplimiento de las obligaciones laborales con los trabajadores de empresas tercerizadas, EMPITALITO E.S.P., fue vinculado como demandada dentro del radicado 4155131051-20190019200, en el cual obro como actora **Leonilde Samboni Ijaji**.

Una vez fijada audiencia, solo asiste el abogado de la parte actora (abogado FALLA), sin la presencia de la Gerente y su apoderado judicial, procediendo a emitir la sentencia respectiva, en el cual se declara la existencia del contrato de trabajo entre la actora y EMPITALITO E.S.P.

Acto seguido, se emiten la respectiva condena, costas procesales y agencias en derecho. Por ende, la empresa el 29 de junio de 2021 cancela a favor de **MARIA GLORIA CALDERON** y la **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO GLORIA CALDERON**, la suma de **DOS MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE**, quien cobro de manera oportuna. Faltando cobrar la señora **LEONILDE SAMBONI IJAJI**.

RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	DEMANDADA	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIV O

41001333300 12021- 0021400	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO	EMPITALITO ESP	LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO	\$ 34.000.000	El 28/08/2023 se enviaron alegatos de conclusión por parte de Empitalito- el 01/11/2023 Ingresa al despacho para proferir sentencia. Va expediente electrónico en ONE DRIVE, un cuaderno principal con 7 documentos en 93 páginas, y con registros en el EE. SAMAI del índice 00005 al 00038, inclusive. Conste.	1
410013333003 2022-0003500	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO	EMPITALITO ESP	LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO	\$ 2.028.116	El 31 de mayo de 2023, a las 5:00 p.m. venció el término de diez 10 días para alegar de conclusión. Días inhábiles: 20, 21, 22, 27 y 28 de mayo de 2023. Oportunamente, la parte actora, allegó memorial de alegatos. La parte demandada guardó silencio. El Ministerio Público no emitió concepto. Ingresa proceso al Despacho para emitir sentencia.	1

✓ Procesos ordinarios laborales

Juzgado único laboral del circuito de Pitalito - primera instancia

Procesos que se encuentran en primera instancia. los demandantes solicitan que se declare la existencia de un contrato de trabajo, ya que "presuntamente" trabajaron de manera ininterrumpida como barrenderos de calles, avenida y lugares públicos del Municipio de Pitalito, desde el año 1990 al 2019, respectivamente.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
1	41551310500 12020- 0011300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANGELICA ANACONA PEÑA	\$	SE REALIZO AUDIENCIA EL 13/09/2023 DE LECTURA DE FALLO DONDE EL JUEZ NEGÓ LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA Y NO SE APELO- OFICIO No. 283 REMISION EXPEDIENTE OFICINA JUDICIAL - REPARTO- NEIVA.	9
2	41551310500 12021- 0007000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ALIRIA MARIA CUELLAR PERDOMO	\$ 45.426.300	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 13 DE DICIEMBRE A las 9:00 am]	9
3	41551310500 12021- 0007100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANA ALICIA VASQUEZ BENAVIDEZ	\$181.705.200	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA- AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE -DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PRESENTADA 7-02-2023	9

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
4	41551310500 12021- 0007500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	BELLANID VIUCHE SILVA	\$181.705.200	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 13 DE DICIEMBRE A las 9:00 am	9
5	41551310500 12021- 0007800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ELIZABETH MARTINEZ OSORIO	\$90.852.600	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 13 DE DICIEMBRE A las 9:00 am	9
6	41551310500 12021- 0007900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA CRISTINA VIUCHE SILVA	\$181.705.200	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA- CORRE TRASLADO DE NULIDAD A LA PARTE DEMANDANTE- DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023	10
7	41551310500 12021- 0008200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	OLGA IRENE BOLAÑOS ORTEGA	\$181.705.200	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA -AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023	10
8	41551310500 12021- 0008300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	VISITACION ARDILA CORTES	\$154.449.420	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA -AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023	10
9	41551310500 12021- 0008400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	YEHINI ROCIO ORTIZ LUNA	\$81.767.340	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA -AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023	10
10	41551310500 12021- 0008500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARLENE SANCHEZ HURTADO	\$90.852.600	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 13 DE DICIEMBRE A las 9:00 am	10
11	41551310500 12021- 0008700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	FLOR REYES ROJAS	\$54.511.560	AUTO RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA Y SE FIJA AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 13 DE DICIEMBRE A las 9:00 am	11
12	41551310500 12021- 0009000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	EVA GARCIA MENDEZ	\$181.705.200	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 6/09/2023	11
13	41551310500 12021- 0009100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA ARGENIS FAJARDO CALDERON	\$81.767.340	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 11/09/2023	11
14	41551310500 12021- 0009300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUZ MERY JOAQUI CHIMUNJA	\$90.852.600	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA -AUTO CORRE TRASLADO DE NULIDAD (3) DIAS PARA LA PARTE DEMANDANTE-DEMANDANTE SE PRONUNCIA SOBRE LA NULIDAD PROPUESTA 7-02-2023- EL 7/09/2023 SE ENVIA	11

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
					DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	
15	41551310500 12021- 0009400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA RUBY GARCES	\$136.278.900	EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	12
16	41551310500 12021- 0009500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA LUCY FAJARDO CALDERON	\$54.511.560	EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	12
17	41551310500 12021- 0009700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	INES ALARCON COLLAZOS	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 11/09/2023	12
18	41551310500 12021- 0011300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA ALICIA CORREA DE CUELLAR	\$18.170.520	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA - EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	12
19	41551310500 12021- 0011400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	RUTH LOPEZ HERNANDEZ	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	12
20	41551310500 12021- 0011500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA ANAIL ARTUNDUAGA	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	13
21	41551310500 12021- 0011700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	OLGA LUCIA CALDERON LOZANO	\$13.627.890	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	13
22	41551310500 12021- 0011800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA CRISTINA REYES ROJAS	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	13
23	41551310500 12021- 0011900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MAGDALENA CRUZ CALDERON	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	13
24	41551310500 12021- 0012200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA PIEDAD OLIVEROS DE OSPINA	\$63.596.820	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	14
25	41551310500 12021- 0012600	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	EDILMA HERNANDEZ PERDOMO	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	14
26	41551310500 12021- 0012700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	NOHORA REYES ROJAS	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	14
27	41551310500 12021- 0012800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	GABRIEL LOPEZ ROJAS	\$16.353.468	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 15/08/2023	14
28	41551310500 12021- 0012900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	GRETEL JOHANA HOYOS FAJARDO	\$9.085.260	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	14
29	41551310500 12021- 0013100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	YINETH ANDRADE ARTUNDUAGA	\$9.085.260	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	14
30	41551310500 12021- 0013300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	SILVIA MARIA SILVA	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	15
31	41551310500 12021- 0014900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ROSALBA LUNA CRUZ	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	15
32	41551310500 12021- 0014500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARTHA CECILIA	\$ 4.542.630	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	17

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
			VASQUEZ BENAVIDEZ			
33	41551310500 12021- 0014200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUIS MARIA REYES HOYOS	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	17
34	41551310500 12021- 0015000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUCINDA PARRA DE MORA	\$ 13.627.890	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	17
35	41551310500 12021- 0008900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	DORIS MIRELLA GIL TRUJILLO	\$ 90.852.600	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 8/09/2023	11
36	41551310500 12021- 0014100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	BLANCA DELIA TORRES TRIANA	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	15
37	41551310500 12021- 0014000	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANA YOLANDA MUÑOZ MARTINEZ	\$ 4.542.630	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	15
38	41551310500 12021- 0014700	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANA CECILIA CARVAJAL CARVAJAL	\$ 45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
39	41551310500 12021- 0014800	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	AMPARO PERAFAN DE CASALLA	\$ 27.255.780	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
40	41551310500 12021- 0013500	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ALBA INES RENZA PARRA	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	15
41	41551310500 12021- 0010900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	AGUEDA LOPEZ	\$ 90.852.600	SE ENVIA CONTESTACION DE REFORMA DE LA DEMANDA (27/10/2022) EL 7/09/2023 SE ENVIA DESISTIMIENTO DE EXCEPCIÓN PREVIA	13
42	41551310500 12021- 0015200	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	DERLY PATRICIA CASTIBLANCO FAJARDO	\$ 16.353.468	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
43	41551310500 12021- 0015100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	IRNELDA RENDON RAMIREZ	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
44	41551310500 12021- 0015300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ANDREA PERDOMO CUELLAR	\$9.085.260	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
45	41551310500 12021- 0014600	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA ELENA PAEZ CALDERON	\$27.255.780	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	16
46	41551310500 12021- 0013400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	SUSANA CABALLERO RAMADA	\$27.255.780	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	15
47	41551310500 12021- 0016400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	GLORIA PATRICIA VASQUEZ BENAVIDEZ	\$45.426.300	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 9/08/2023	17
48	41551310500 12021- 0014300	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	MARIA RUBY MEDINA TORRES	\$18.170.520	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 3/08/2023	17
49	41551310500 12021- 0014400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	ROSMERY CARVAJAL MUÑOZ	\$5.451.156	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	17
50	41551310500 12021- 0017400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUZ VANID LUNA MURCIA Y OTROS	\$277.131.500	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 9/08/2023	18

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	CAJA - ARCHIVO
			(19 PERSONAS)			
51	41551310500 12021- 0017900	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	LUZ ESTELLA OSPINA OSPINA	\$27.255.780	SE CONTESTA REFORMA DE DEMANDA EL 4/08/2023	18

Demandante solicita se declare en calidad de compañera permanente a la accionante y beneficiaria al derecho de la pensión de sobrevivientes a partir del 21 de enero del 2021.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
52	4155131050012021- 278-01	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	NIDIA PINILLA RAMOS	\$5.451.156	ADMITE EN GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, RESPECTO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 07 DE DICIEMBRE (02/06/2022)	19

Demandante solicita que se declare que existió una intermediación laboral entre EMPITALITO E.S.P., y la sociedad MULTISER LH en la contratación del accionante. igualmente, que existió un contrato a término fijo en virtud del principio de realidad.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
53	4155131050012021- 0020400	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	OCTAVIO ROJAS CHIMONJA	\$32.660.8 49	SE NOTIFICA A LAS ASEGURADORAS (17/03/2022). SE CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA APODERADA DE MULTISER EN EFECTO DEVOLUTIVO (04/04/2022). SE ENVIAN ALEGATOS 9 DE MARZO 2023	18

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
54	4155131050012023- 0015100	Juzgado Único Laboral del Circuito de Pitalito	CARLOS TOVAR NARVAEZ	\$39.836.613	SE CONTESTA DEMANDA 27/10/2023 (ESTADO)	18

✓ **Tribunal s. Sala civil-familia-laboral- segunda instancia (#18)**

Procesos que se encuentran en segunda instancia. Los demandantes solicitan que se declare la existencia de un contrato de trabajo, ya que "supuestamente" trabajaron de manera interrumpida como barrenderos de calles, avenida y lugares públicos del Municipio de Pitalito, desde el año 1990 al 2019, respectivamente.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (CUANTIA PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
01	415513105001 2013-00198-01	TRIBUNAL S. SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL	MIGUEL ANGEL VARGAS Y OTROS	\$25.000.000	APELA PARTE DEMANDADA. PASA AL DESPACHO PARA EMITIR SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA. -AUTO ORDENA REMISION NUEVA SALA (15-02.2023) -28 DE ABRIL SE ENVIA PODER DR WILLIAM ALVIS PINZÓN	7
02	415513105001 2016-00151-01	Tribunal superior de Neiva	ANA BEATRIZ QUINAYAS GAVIRIA	\$41.405.800	04/09/2023- A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA EL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ADJUNTANDO SENTENCIA PROFERIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO	7
03	415513105001 2018-00185-01	Tribunal superior de Neiva	ISRAEL RAMOS CABRERA	\$41.405.800	08/05/2023 - MEMORIAL (ES) RADICADO (S) A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO-EMPLITALITO E.S.P., A TRAVÉS DEL CUAL CONFIERE PODER AL PROFESIONAL DEL DERECHO WILLIAM ALVIS PINZÓN. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) LUZ DARY ORTEGA ORTIZ, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO.	7
04	415513105001 2018-00184-01	Tribunal superior de Neiva	ANA RUBIELA HERNANDEZ	\$41.405.800	31/08/2023 - MEMORIAL (ES) RADICADO (S) A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN POR EL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ALLEGANDO SENTENCIA EMITIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO.	7
05	415513105001 2018-00150-01	Tribunal superior de Neiva	MARCO FIDEL CERON	\$41.405.800	04/09/2023 - MEMORIAL (ES) RADICADO (S) A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN POR EL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE	7

					DEMANDANTE, ADJUNTANDO SENTENCIA PROFERIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) LUZ DARY ORTEGA ORTIZ, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO.	
06	415513105001 2018-00153-01	Tribunal superior de Neiva	YUNEDY USME	\$41.405.800	04/09/2023 -MEMORIAL (ES) RADICADO (S) A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN POR EL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ADJUNTANDO SENTENCIA PROFERIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) LUZ DARY ORTEGA ORTIZ, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO	7
07	415513105001 2018-00188-01	Tribunal superior de Neiva	YERMARINA ANACONA	\$41.405.800	04/09/2023 - MEMORIAL (ES) RADICADO (S) A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN POR EL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ADJUNTANDO SENTENCIA PROFERIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO	7
08	415513105001 2018-00193-01	Tribunal superior de Neiva	NORMA CONSTANZA FRANCO ZULUAGA	\$41.405.800	31/08/2023- MEMORIAL (ES) RADICADO (S) A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN POR EL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ALLEGANDO SENTENCIA EMITIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) LUZ DARY ORTEGA ORTIZ, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO	7
09	415513105001 2019-00157-01	Tribunal superior de Neiva	MARIA GLORIA CALDERON DE CLAROS	\$600.000	Neiva, 18 de agosto de 2023. El día 17 de agosto 2023, a las cinco de la tarde, venció el término de notificación del auto de fecha 11 de agosto 2023, notificado por estado virtual el 14 de agosto 2023, a través del micrositio de esta Corporación, en la página de web de la rama judicial (www.ramajudicial.gov.co). En la fecha pasa el presente asunto al despacho de la Magistrada Sustanciadora Dra ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA para ordenamiento siguiente. Sin días inhábiles, 25/08/2023- PROCESO INGRESA A DESPACHO DE MAGISTRADA SUSTANCIADORA.	7
10	415513105001 2019-00147-01	Tribunal superior de Neiva	MARIA DE ELCIRA BECERRA	\$6.000.000	28/08/2023 - MEMORIAL (ES) RADICADO (S) A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN POR EL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ADJUNTANDO SENTENCIA PROFERIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; SIENDO	7

					ACLARADO MEDIANTE MEMORIAL DE LA FECHA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) ENASHEILLA POLANÍA GOMEZ, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO	
11	415513105001 2020-00015-01	Tribunal superior de Neiva	SANDRA MILENA OME BOLAÑOS	\$ 41.405.800	15/08/2023- MEMORIAL DEL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ALLEGANDO SENTENCIA EMITIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) ENASHEILLA POLANÍA GOMEZ, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO	8
12	415513105001 2020-0004401	Tribunal superior de Neiva	MARIA CRISTINA VALDEERRAMA	\$41.405.800	31/08/2023- MEMORIAL (ES) RADICADO (S) A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARÍA DE LA CORPORACIÓN POR EL ABOGADO JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, ALLEGANDO SENTENCIA EMITIDA POR LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE INCORPORA AL EXPEDIENTE DIGITAL, Y REINGRESA A DESPACHO DEL (A) MAGISTRADO (A) SUSTANCIADOR (A) ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA, PARA SU CONOCIMIENTO, TODA VEZ QUE SEGÚN EL SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL SIGLO XXI, EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A DESPACHO.	8
13	415513105001 2020-0003101	Tribunal superior de Neiva	MARIA CUSTODIA MOYA VILLAMIZAR	\$41.405.800	14/08/2023- Se recibe memorial del abogado JUAN SEBASTIAN FALLA SOLORZANO, apoderado de la parte demandante, allegando sentencia emitida por la H. Corte Suprema de Justicia. 25/0/2023- PROCESO INGRESA A DESPACHO DE MAGISTRADO SUSTANCIADOR	8
14	415513105001 2016-00084-01	Tribunal superior de Neiva	LUIS CARLOS CUELLAR CALDERON	\$41.405.800	devolver a juzgado de origen, pendiente, oren del juzgado para pago	8
15	415513105001 2020-11200	Tribunal superior de Neiva	MERCEDES PEÑA MUÑOZ	\$120.084.063	JUEZ NO RECONOCE LA EXISTENCIA DE CONTRATO REALIDAD LA DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE APELACION - Desde el veinticuatro (24) de noviembre de esta anualidad, se corre traslado de cinco (5) días A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES, para que, si a bien lo tienen, presenten sus alegaciones, allegando su escrito mediante el correo electrónico de esta Secretaría: secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co - tiene hasta 29/11/2023 plazo.	19

La demandante pretende que se le reconozca que existió un contrato de trabajo a término fijo celebrado el 01/09/2017 y prorrogado hasta el 30/12/2018, y finalizo por decisión unilateral del empleador, declarando la responsabilidad solidaria a EMPITALITO E.S.P.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA (PRETENDIDA)	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
16	4100131050012019-0013601	TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	CATTERIN DUARTE QUINTERO	\$20.345.517	SENTENCIA A FAVOR DE EMPITALITO Y LA PARTE DEMANDADA APELA (08/04/2022)- SE RADICA PROCESO DESPACHO DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA (29/09/2022)- AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION Y CORRE TRASLADO POR 5 DIAS A LA PARTE DEMANDANTE- SE ENVIAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 14 DE ABRIL DE 2023	8

17 - EL PROCESO DEL SEÑOR ANTONIO MARIA ALDANA NUMERO DE RADICADO 4155131050012022-0005601, EL CUAL ESTA PARA SERA ENTREGADO EN ARCHIVO. #CAJA - ARCHIVO DE GESTION 20

Solicita se le reconozca las semanas cotizadas. Se demanda a Colpensiones yes vinculado EMPITALITO E.S.P.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
18	4155131050012022-003401	TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA	RAFAEL ALBERTO HERNANDEZ	Neiva, 17 de abril de 2023. El 10 de abril de 2023, a las cinco de la tarde, venció el término de cinco (5) días de que disponían las partes para hacer sus manifestaciones respecto del grado jurisdiccional de consulta en favor de LA PARTE DEMANDADA. El día 28 de marzo, el apoderado de RAFAEL ALBERTO HERNÁNDEZ, allega escrito en el que refiere descorrer el traslado del grado jurisdiccional de consulta, y solicita decretar prueba de oficio. El día 10 de abril, el apoderado de COLPENSIONES, presenta alegatos de conclusión. En la fecha pasa el expediente al despacho de la Magistrada Sustanciadora Dra. ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA para lo de su cargo. Inhábiles los días del 1 al 9 de abril de 2023	19

✓ Corte suprema de justicia (#3)

Procesos que han fallado a favor de EMPITALITO E.S.P., donde el Juez manifiesta que no hubo existencia de un contrato de trabajo y por ende la parte accionante no pudo demostrar tal vinculo. La parte demandante interpuso recurso de casación.

ITEM	RADICADO	CORTE	DEMANDANTE	CUANTIA PRETENDIDA	ACTUACION	# CAJA - ARCHIVO
1	415513105001 2018-00187-01	Corte Suprema de Justicia	MARTHA ELENA ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ	\$41.405.800	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA: SENTENCIA MODIFICANDO FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA EMPRESA. PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN. - NO PRESENTA ESCRITO DE SUSTENTACION LA PARTE ACTORA (7-02-2023)- AUTO DECLARA DESIERTO RECURSO 8-03-2023- SE CORRE TRASLADO ESCRITOS DE NULIDAD (3-DE MAYO)- 4 DE MAYO DE 2023 SE ENVIA PRONUNCIAMIENTO SOBRE ESCRITO DE NULIDAD.	2
2	415513105001 2018-00183-01	Corte Suprema de Justicia	BETSABE QUINTERO RODRIGUEZ	\$41.405.800	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA MODIFICA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA EMPRESA. PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN Y SE ADMITE EL MISMO Y PASA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - REMITEN ESCRITO DE SUSTENTACION (1-02- 2023)- 26 DE ABRIL DE 2023 INICIA TRASLADO PARA OPOSICION AL ESCRITO DE CASACION FECHA DE TERMINO 17 DE MAYO DE 2023	2
3	415513105001 2018-0015100	Corte Suprema de Justicia	GRACIELA PALOMINO LOSADA	\$0	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA MODIFICA FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE LA EMPRESA. PARTE DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE CASACIÓN Y SE ADMITE EL MISMO Y PASA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CASA SENTENCIA REVOCANDO FALLO DESEGUNDA INSTANCIA EN CONTRA DE EMPITALITO 24- 04-2023- EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 SALE AUTO DEL JUZGADO UNICO LABORAL LIQUIDANDO COSTA Y PROCEDE AL ARCHIVO DEL PROCESO- SE INICIO EL PROCESO DE PAGO DE COSTAS POR VALOR DE \$205.623	2
4	415513105001 2010-00134 00	Corte Suprema de Justicia	JESUS ESPAÑA BRAVO	\$0	NO CASA - PROCESO DEVUELTO Y PENDIENTE DE ENTRAGR A ARCHIVO CENTRAL	20

✓ Procesos ejecutivos (#14)

Juzgado único laboral del circuito de Pitalito

Se encuentra un contrato de transacción donde se colige la existencia de una obligación clara, expresa y actualmente exigible por las semanas laboradas y cotizadas de los años 1990 a 1993.

Los siguientes procesos no han sido cancelados por parte de EMPITALITO E.S.P.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	4155131050012016- 0006800	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	ALVARO VARGAS	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones y/o porvenir	6
2	4155131050012016 - 0007400	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	JOSE ANTONIO OLAYA GUERRA	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
3	4155131050012016- 0007600	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	RODRIGO CARVAJAL	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
4	4155131050012016- 0008100	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LORENZO GARCIA	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
5	4155131050012016- 0008300	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	JULIO ENRIQUE TORRES SALAZAR	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
6	4155131050012016-0009100	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	MANUEL AGUSTIN FIGUEROA	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
7	4155131050012016-0010500	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	OLGA REYES DE FAJARDO	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
8	4155131050012016-0010600	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	GUSTAVO SALAZAR PLAZAS	0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
9	4155131050012016-0011300	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	ROBERTO CLAROS ORTIZ.	0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
10	4155131050012016-0008500	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	MIGUEL ANTONIO GOMEZ	\$36.329.335	Se requiere a Colpensiones para que allegue al Juzgado calculo actuarial de los aportes que se le adeudan al ejecutante	6
11	4155131050012016-0008000	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LUIS FRANCISCO MOTTA MENDEZ	\$30.932.067	Se envia solicitud para que se decrete la terminación y archivo del proceso, por cuanto Colpensiones informa el pago total del calculo actuarial 18-04-2023	6
12	4155131050012016-0011800	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	DENIZAR ANTONIO GALEANO	\$0	Pendiente calculo actuarial-Colpensiones	6
13	4155131050012018-0019200	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	LEONILDE SAMBONI IJAJI	\$0	El juzgado requirió a Colpensiones para que allegue calculo actuarial. Decretar embargo por el valor de \$70.000.000 (04/04/2022).- espera de calculo actuarial	6
14	4155131050012016-0011800	Juzgado Unido Laboral del Circuito de Pitalito	EMPITALITO E.S.P. CONTRA MARIA IGNACIA TRIVIÑO	\$671.463	Se inicia proceso ejecutivo en contra de maria ignacia triviño	6

✓ Tribunal administrativo de Neiva- segunda instancia (#3)

Accidente de menor de edad por tubos puestos sin ninguna seguridad.

ITEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	410013333001 2014-00572-01	Tribunal Administrativo de Oralidad	MARCO TULIO GUZMAN PORRAS	\$0	Auto admite recurso de apelación (08/06/2021). Pendiente fijar fecha para audiencia de alegaciones y juzgamiento o correr traslado. Corres traslado para alegatos (06/09/2021). Se envia alegatos de conclusión al Tribunal (15/09/2021)	4

Muerte del señor Luis Antonio Rodríguez ocasionado por no tomar medidas reglamentarias de seguridad industrial para evitar el derrumbamiento de la excavación.

ITEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANDANTE	CUANTIA (FALLO 1 INSTANCIA)	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
2	410013333005 2014-499-01	Tribunal Administrativo de Oralidad	DERLY YANETH RODRIGUEZ	\$708.271.878	Se realiza conciliación y queda como no surtida. Se envia expediente para el tribunal para revisión del recurso de apelacion- 15/03/2021. Pasa a despacho del Tribunal (14/04/2021). Admisión del recurso de apelación (22/07/2021). Al despacho para fallo de segunda instancia a (28/07/2021)	3

Accidente de tránsito entre recolector de basura y motocicleta por un montículo dejado después de una obra.

ITEM	RADICADO	TRIBUNAL	DEMANANTE	CUANTIA (FALLO 1 INSTANCIA)	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
3	410013333003 2013-00475-01	Tribunal Administrativo de Oralidad	YULLY MARCELA MARIN	\$698.586.691	concede recurso de apelación en efecto suspensivo y pasa al Tribunal (11/01/2022). Se envia copia expediente al Tribunal Administrativo (16/02/2022). Admite recurso de apelación por los apoderados contra la sentencia de fecha 27 de octubre de 2021 (14/03/2022). Al despacho para sentencia (23/03/2022). Tribunal contencioso Administrativo DEL HUILA SALA SEGUNDA admite recurso de apelación (7/12/2022) Al despacho para sentencia (15/12/2022) abogada inviav renuncia al poder)19 de enero 2023)	3

✓ Juzgado administrativo de neiva – primera instancia (#3)

Daño de vehículo por hundimiento de colector.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA PRETENDIDA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	4100133330092017- 0007400	Noveno Administrativo de Oralidad	MARISOL PASAJE GÓMEZ Y OTROS	\$0	27 DE ABRIL SE NOTIFICA SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE EMPITALITO -3 DE MAYO INICIA TERMINO PARA PRESENTAR RECURSO DE APELACION	3

Accidente de tránsito entre recolector de basura y motocicleta por un montículo dejado después de una obra.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
2	410013333009 2017-0022300	Noveno Administrativ o de Oralidad	JHON FAIBER YAÑES TORRES	\$66.249.280	Se presenta contestación de la demanda, llamamiento y excepción previa (21/01/2020). Comienza a correr termino para correr el termino de traslado de 15 dias consagrado en el articulo 225 de CPACA (28/10/2021). Neiva 15 de diciembre de 2022 se fija el proceso en lista por un (1) dia para dar traslado por el término de tres (03) dias de las EXCEPCIONES propuestas. memorial parte demandante corre traslado de las excepciones propuestas por los demandados (17/01/2023). PASA A DECIDIR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDE (23-01- 2023)- SE REQUIERE A EMPITALITO EL 14/08/2023 para que de dirección del señor RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA- SE PROCEDE A DAR RESPUESTA.	3

Accidente de tránsito por un recolector, el cual envistió vehículo particular

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
3	410013333004 2018-0034700	JUZGADO CUARTO ADMINISTRAT IVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE NEIVA	GONZALO BURBANO DE LA CRUZ	\$0	SE REALIZO AUDIENCIA DE PRUEBAS (10/06/2021). SE PRESENTARON ALEGATOS DE CONCLUSION, PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA (16/06/2021). AL DESPACHO PARA SENTENCIA. (02/07/2021). EL 25/08/2023 SALE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA A FAVOR DE EMPITALITO – ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO	3

La SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. solicita a EMPITALITO E.S.P se le cancele la suma de noventa y un millones quinientos cuarenta y cinco mil setenta pesos (\$91.545.070 MCTE) por concepto de un hecho u operación administrativa consistente en la elaboración de los diseños del proyecto de CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR Las Américas-Acacias del Municipio de Pitalito, los que presentaron graves falencias técnicas y de planeación, que hacen inviable el proyecto en la forma concebida y que indujo en error al MVCT al viabilizarlo y a Aguas del Huila SA ESP como entidad ejecutora que con fundamento en dichos diseños contrató su ejecución , viéndose obligada a acudir a un arreglo directo con el contratista ante la imposibilidad de ejecutar la obra contratada, lo que ocasionó un perjuicio económico representado en el valor antes mencionado.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
4	410013333005 2023-00700	JUZGADO 005 ADMINISTRAT IVO DE NEIVA	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.	\$91.545.070	AUTO ADMITE DEMANDA Y NOTIFICA PARA LA CONTESTACION DE LA MISMA (19-04-2023) 7 DE JUNIO VENCE TERMINO PARA CONTESTACION DEMANDA-1 DE JUNIO SE CONTESTA DEMANDA POR PARTE DE EMPITALITO	4

Se presentó un incendio en el Centro de Pitalito en la calle 7 entre carrera 3a y 4a que produjo daños a los señores ATANAEL OSPINA y a ALEJANDRO RINCON ORTIZ, donde señalan que las causas del incendio son desconocidas, pero que hubo fallas del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO, quien se demoró en prestar el servicio y tuvo deficiencias en el líquido pues no le sirvieron los hidrantes más cercanos a cargo de EMPITALITO.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	CUANTIA	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
5	410013333003 2023-09000	JUZGADO 003 ADMINISTRAT IVO DE NEIVA	ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ Y ATANAEL OSPINA RENGIFO.	\$467.843.58 1	AUTO ADMITE DEMANDA Y NOTIFICA PARA LA CONTESTACION DE LA MISMA (19-04-2023) 13 DE JUNIO VENCE TERMINO PARA CONTESTACION DEMANDA- 9 DE JUNIO SE ENVIA CONTESTACION DEMANADA POR PARTE DE EMPITALITO E.S.P	4

✓ **Acción popular (#5)**

Se solicita cierre definitivo de la empresa Biorganicos del sur

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	410013331004 2008-0002900	Juzgado cuarto Administrativo	NICOLAS POLANIA TELLO	SE REMITE IMPUGNACION DEL FALLO DE 1RA INSTANCIA, RECEPCION MEMORIALES. AMITE RECURSO DE APELACION (22/07/2010). SE ENVIA PODER DEL DR WILLIAM ALVIS (01/03/2022)- SE ENCUENTRA PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA DESDE EL 09 DE JULIO DEL 2010/ SIN MAYOR INFORMACION, SOLO SE ENCUENTRA ESTA INFORMACION EN LA RAMA JUDICIAL	5

Se solicita que la empresa realice un plan de contingencia que mejore de forma inmediata la recolección habitual de las basuras y no como hasta ahora acontece.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
2	410013333009 2020-0017500	Juzgado noveno Administrativo de Neiva	DIANA FERNANDA TRUJILLO CHAVEZ	SE ADMITE DEMANDA Y SE CONTESTA ACCIÓN POPULAR- SE FIJA EL PROCESO EN LISTA POR UN 1 DÍA PARA DAR TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES 03 DÍAS DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS. -22-09-2022	5

El accionante solicita a aguas del huila y el municipio de Pitalito la asignación presupuestal de los recursos necesarios para lo concerniente a los gastos que en adelante se requieren para la etapa de diseño, contracción y ejecución del contrato del proyecto de acueducto Vereda Betania y San Martin.

ITEM	RADIADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
3	41001333300120 20-0016300	Juzgado primero Administrativo de Neiva	JUNTA ADMITIVA SERVICIO DE ACUEDUCTO DE BETANIA	EN AUDIENCIA SE ORDENA AL MUNICIPIO DE PITALITO, AGUA DEL HUILA PARA QUE EN EL TERMINO DE 10 DIAS PROCEDAN SE REUNAN PARA DAR SOLUCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PRETENSIONES (18/05/2022), SE REALIZO AUDIENCIA PACTO DE CUMPLIMIENTO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - SE DECRETARON PRUEBAS- EL 4/11/2022 SALE AUTO DECRETA PRUEBAS	5

Solicita maquinaria para limpiar toda la chamba sequia o de canal de la alcantarilla para que no se estanque el agua y el cambio de alcantarilla en la Vereda Calamo corregimiento de Chillurco.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
4	4100133330032021- 0008300	Juzgado Tercero Administrativo de Neiva	FERNANDO ORDÓÑEZ CALDERON	REQUERIR NUEVAMENTE AL MUNICIPIO DE PITALITO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS INFORME DEL COMITÉ REALIZADO EL 25 DE FEBRERO DE 2022. EL MUNICIPIO DE PITALITO ALLEGA LO REQUERIDO. - <u>AUTO DONDE SE ABSTIENE DE INSIDENTE DE DESACATO.</u> DISPONES ARCHIVO ELECTRONICO 30-03-2023	5

Suministro de agua no apta para el consumo humano, perturbando su salubridad, y por ende a un ambiente sano; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad publica, los servicios públicos, a una prestación eficiente y oportuna de los mismos.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
5	4100133310012010 -0017600	Juzgado primero Administrativo	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PITALITO Y OTROS	ABSTENERSE DE SANCIONAR AL ALCALDE Y GERENTE DE EMPITALITO ESP, POR CUANTO SE APROBÓ LAS ACCIONES REALIZADAS Y CONSTATADAS POR ELLOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO CONSTITUCIONAL Y SE TERMINA EL INCIDENTE DE DESACATO.	5

✓ Procesos instaurados ante el consejo superior de la judicatura

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2021-00548	Consejo Superior De La Judicatura	ALEX PAOLO GARCIA - ES ASESOR JURIDICO	QUEJA DISCIPLINARIA POR LA NO ASISTENCIA A UNA AUDIENCIA	19

✓ Procesos de conciliación ante procuraduría

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	5295	PROCURADURIA JUDICIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	AGUAS DEL HUILA	NO SE CONCILIO - PROCESO ARCHIVADO LISTO PARA ENTREGAR CARPETA A ARCHIVO CENTRAL	20
2	5262	PROCURADURIA JUDICIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	CONSTRUCTORA MYMH SAS	NO SE CONCILIO - PROCESO ARCHIVADO LISTO PARA ENTREGAR CARPETA A ARCHIVO CENTRAL	20
3	4581	PROCURADURIA JUDICIAL PARA ASUNTOS JUDICIALES	INVERSIONES MULTISER LH S.A.S.	NO SE CONCILIO - PROCESO ARCHIVADO LISTO PARA ENTREGAR CARPETA A ARCHIVO CENTRAL	20

✓ Recursos de apelación enviados a los superservicios de recursos interpuestos por usuarios. (en espera de que los superservicios resuelvan)

ITEM	FECHA	USUARIO	# CAJA -ARCHIVO
1	27/12/2022	AMPARO LOPEZ	19
2	28/11/2022	AIDE BURGOS	19
3	12/10/2022	NORA PEÑA ARTUNDUAGA	19
4	31/08/2022	MONTAGAS	19
5	30/08/2022	LIGIA ROJAS ORTIZ	19
6	02/11/2022	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA CLARA	19
7	01/11/2022	LUIS ANTONIO LOMELIN	19
8	26/07/2023	DUVIEL SILVA MEDINA	19
9	17/07/2023	MARIA EUGENIA PAPAMIJA MUÑOZ	19
10	14/07/2023	ADRIANA MIREYA HERMIDA	19
11	18/05/2023	JUDY CRISTINA FERNANDEZ	19
12	21/02/2023	YANITH POLANIA MUÑOZ	19

Recursos de apelación enviados a la ante la electrificadora del huila por recurso interpuesto por EMPITALITO E.S.P. Carpeta 1 caja de archivo 20, pendiente de entregar al archivo central.

✓ Procesos policivos

ITEM	RADICADO	JUZGADO	QUERELLANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	PQR2020PQR00021756	Inspección de policía	LUIS ALBEIRO NOGUERA GUAMANCA	se realizó audiencia pública dentro del proceso policivo 18/01/2021- no se a realizado ninguna otra acción desde la fecha	19

✓ Procesos penales

ITEM	RADICADO	JUZGADO	PROCESADOS	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	134.366	JUZGADO PRIMERO PENAL EN PITALITO	SILVIO ORDOÑEZ GUERRERO Y JOSE JOAQUIN MEDINA Y OTORS	SE pidió información del expediente de este proceso obteniendo en su momento que se encuentra para fallo, sin que la empresa a la fecha no tenga novedad alguna	19

✓ Tutelas falladas- 2022

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2022-115	juzgado tercero penal	Elena Reyes De Murcia	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
2	2022-407	juzgado primero civil municipal	Diego Alejandro Rojo Chavarro	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
3	2022-456	juzgado primero civil municipal	Hipolito Gomez	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
4	2022-067	juzgado tercero penal	Mari Luz Muñoz	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
5	2022-264	juzgado tercero civil	Erney Ordoñez Calderon	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
6	2022-072	juzgado tercero penal	Olga Maria Calderon	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
7	2022-107	juzgado primero penal municipal	Pablo Enrique Torres Gomez	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
8	2022-013	juzgado tercero penal	Antonio Maria Aldana	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
9	2022-039	juzgado segundo penal municipal	Belland Bonilla Ladino	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
10	2022-143	juzgado tercero civil municipal	Lina Maria Perez Velasquez	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21
11	2022-043	juzgado único laboral Pitalito	Fernando Pino Ricci	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	21

✓ Procesos ejecutivos laborales pendiente de que juzgado responda y así para entrega en archivo central.

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2016-00101	Juzgado único Laboral De Pitalito	HIPOLITO GOMEZ	APORTES A PENSION - en espera de terminación y archivo por parte del juzgado	22
2	2016-082	Juzgado único Laboral De Pitalito	ELENE REYES DE MURCIA	APORTES A PENSION - en espera de terminación y archivo por parte del juzgado	22
3	2016-067	Juzgado único Laboral De Pitalito	AGAPITO RODRIGUEZ	APORTES A PENSION - en espera de terminación y archivo por parte del juzgado	22
4	2016-098	Juzgado único Laboral De Pitalito	JESUS MARIA REYES HOYOS	APORTES A PENSION - en espera de terminación y archivo por parte del juzgado	22

✓ Proceso para entrega en archivo

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DEMANDANTE	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2013-00095	Juzgado único Laboral De Pitalito	OSWALDO GARCES Y OTROS	proceso archivado listo para entregar carpeta a archivo central	20
2	2021-236	Juzgado Octavo Administrativo De Neiva	LIZA A DRIANA CARVAJAL	AUTO RECHAZA DEMANDA POR NO SER SUCEPTIBLE DE ESTUDIO JUDICIAL (11/01/2021)- PASA PARA ARCHIVO CENTRAL	22
3	2022- 00037	Juzgado único Laboral De Pitalito	ANTONIO MARIA ALDANA SANCHEZ	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO (21/06/2022)- PASA PARA ARCHIVO CENTRAL	22
4	2021-524	Juzgado primero civil del circuito de pitalito	MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE	SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO -PASA PARA ARCHIVO CENTRAL	22

✓ Proceso disciplinario willam perafan

ITEM	RADICADO	JUZGADO	DISCIPLINADO	ACTUACIÓN	# CAJA - ARCHIVO
1	2018-001	PROCURADURIA PROVINCIAL DE GARZON	WILLAR PERAFAN GOMEZ	SE SOLICITO INFORMACION EL 23/08/2021 A LA PROCURADURIA SIN QUE HASTA EL MOMENTO NO SE RECIBA RESPUESTA ALGUNA	23

✓ Proceso Ambientales CAM

Nº	PROCESO	INFRACCION	ESTADO	OBSERVACION
1	DTS 1-254-11	EMPITALITO Y CONSORCIO PAE 2009. INCUMPLIMIENTO A LA LICENCIA AMBIENTAL	PASAR INFORME TECNICO DEL ESTADO ACTUAL Y SOLICITAR ARCHIVO DE LA INVESTIGACION, MEDIANTE CONCEPTO TECNICO Nº 012 DEL 13 ENERO 2016	
2	DTS 1-023-13	INCUMPLIMIENTO A LICENCIA AMBIENTAL	PENDIENTE FORMULAR PLIEGOS, ESTA EN AUTO INICIO	TIENE EXPEDIENTE
3	DTS 1-293-16	CONTAMINACION POR VERTIMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES EN LA QUEBRADA CALAMO - SECTOR LOS COLEGIOS	ESTA EN ETAPA DE ALEGATOS Y CONCLUSION	TIENE EXPEDIENTE
4	DTS 1-185-16	DESVIACION CAUCE DE ZANJON DEL BURRO POR CONSTRUCCION URBANISTICA	HUBO DECOMISO DE MAQUINARIA, HABIAN 3 DENUNCIAS POR EL MISMO HECHO, SE ARCHIVARON 2 Y ESTA VIGENTE 1. PENDIENTE PRESENTAR DESCARGOS, SIGUE EN ETAPA DE ALEGATOS	
5	DEN 00285-18	AFECCION ZONA DE ESCOMBROS BARRIO LA ISLA	ESTA ARCHIVADO. ENTREGARON COPIA DEL AUTO EMITIDO EL 9 AGOSTO 2021	
6	SAN 00072-19	INCUMPLIMIENTO PSMV	RESOLUCION 1642 DEL 2017. ESTA EN TRASLADO PARA ALEGATOS Y CONCLUSION	
7	SAN 00076-19	INCUMPLIMIENTO PUEA 2018	YA SE EXIMIO DE RESPONSABILIDAD MEDIANTE RESOLUCION 815 DEL 30 ABRIL 2021 (ENTREGA COPIA). PENDIENTE NOTIFICAR	
8	DEN 01387-20	AFECCION QUEBRADA CALAMO CON VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	ESTA EN INDAGACION PRELIMINAR POR DENUNCIA (AUTO Nº 133 DEL 10 AGOSTO 2020 Y CONCEPTO TECNICO Nº 1387 DE 2020). DAR RESPUESTA A LA INDAGACION	
9	SAN 00556-21	INCUMPLIMIENTO PUEA	SE NOTIFICO EL 4 NOVIEMBRE 2021, ESTA EN ETAPA DE PLIEGOS. CUENTA CON 10 DIAS PARA RESPONDER. RECOMENDACIÓN: SOLICITAR CESACION PARA ADJUNTAR PRUEBAS Y SOPORTES	
10	SAN 00555-21	INCUMPLIMIENTO PSMV Y PTAR	SOLICITAR CESACION. LO DE LA PTAR NO ES COMPETENCIA DE EMPITALITO	
11	DEN 2261-21	AFECCION POR REBOSAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ALCANTARILLADO PUBLICO EN EL BARRIO MANZANARES	CONCEPTO TECNICO Nº 2261 DE 2021. DAR RESPUESTA A LA DENUNCIA. AUN NO SE HA CITADO / NOTIFICADO	
12	DEN 01998-21	OCUPACION DE CAUCE SIN PERMISOS AMBIENTALES	AFECCION EN CAMPOESCUELA. RESPONDER QUE SI SE HIZO LA OBRA CON OCUPACION DE CAUCE PERO SE COMPENSA CON COMPRA DE ARBOLES	
13	DEN 3400001562-21	INCUMPLIMIENTO RESOLUCION Nº 1968 DE 2018		

✓ Resumen de los procesos

RESUMEN DE PROCESOS		
ITEM	PROCESOS	CANT.
1	ACCIONES DE REPETICION	2
2	PROCESOS LABORALES 1 INSTANCIA	53
3	PROCESOS DE 2 INSTANCIA - SALA FAMILIA LABORAL	18
4	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	4
5	PROCESOS EJECUTIVOS	14
6	PROCESO DE 2 INSTANCIA SALA ADMINISTRATIVO	3
7	JUZGADO ADM NEIVA	5
8	ACCIONES POPULARES	5
9	PROCESOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	1
10	PROCESOS ANTE LA PRUCURADURIA CONCILIACIONES NO SURTIDAD	4
11	RECURSOS DE APELACION ENVIADOS A LA SUPERINTENDENCIA	12
12	TUTELAS 2022	11
13	TUTELAS 2023	7
14	PROCESOS EJECUTIVOS YA PAGOS	4
15	PROCESOS LABORALES Y ADM	4
16	PROCESO DISCIPLINARIO	1
17	PROCESO POLICIVO	1
18	PROCESO PENAL	1
19	PROCESOS AMBIENTALES CAM	13
	TOTAL	163
TOTAL, DE PROCESOS ACTIVOS		120
TOTAL, PROCESOS PENDIENTE DE ENTREGAR A ARCHIVO CENTRAL		43

• Comité de conciliación

El comité de conciliación es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de EMPITLITO. Mediante resolución no. 269 del 24 de junio de 2023, se actualizan las disposiciones atinentes al funcionamiento del comité de conciliación de la empresa

Los procesos anteriormente relacionados se encuentran actualizados a la fecha. Las actas del comité de conciliación de los años 2020 y 2021 se localizan en la caja No. 23 en el archivo de gestión de la oficina de contratación, donde se encuentra 7 actas debidamente firmadas con sus soportes del año 2020 y 6 actas debidamente firmadas con sus soportes del año 2021. Para el año 2022, se encuentra en la AZ junto con lo del año 2023.

Nota: los procesos antes mencionados están en el archivo de gestión que esta ubicado en la oficina de la jefe de oficina asesora jurídica de la empresa debidamente encajado y rotulado por proceso. Tener pendiente que en el 2024 ya se podrá entregar al archivo central procesos que están en archivo de gestión.

2. RECOMENDACIONES

1. Seguir con los procesos de los pensionados (extrabajadores oficiales), para realizar el traslado a Colpensiones.
2. Seguir con los contratos de los pasantes tanto del sena como los de derecho quienes están realizando su pasantía.
3. Contratar los abogados que viene representándonos y/o personal idóneo con la capacidad para representar a la empresa en los procesos de las denominadas escobitas que son el 70%, de los procesos que tiene la empresa, contratos que se deben realizar por tarde el 15 de enero del 2024.
4. Los señores Silvio y Joaquín, fueron retirados de la empresa por orden de la fiscalía. En este año salió el fallo a favor de ellos, y ellos pidieron mediante derecho de petición uno el reintegro a la empresa y pago de salarios y prestaciones dejados de percibir y el otro en el 2021 presento renuncia a la empresa para poder acceder a la pensión por el fondo que se venía cotizando igualmente se le concedió la pensión convencional a la cual tenía derecho y este solo pide la reliquidación de la pensión y el pago de los salarios y prestaciones sociales; para lo cual cuentan con total disposición de realizar conciliación.
5. Referente a contratos a realizar al iniciar el año son:
 - Facturación, lectura.
 - Vigilancia
 - Recaudo
 - Ferretería
 - Materiales pétreos
 - Combustible
 - Químicos
 - Alquiler de maquinaria
 - Arriendo edificio
 - Aseo y cafetería
 - Dotación industrial
 - Servicios De Salud Ocupacional, Plan De Seguridad Y Salud En El Trabajo
6. Los informes que rinde la oficina jurídica son los primeros días hábiles a la plataforma del sia observa, esta administración ha venido cumpliendo con esto al día, se recomienda que el nuevo jefe designe a una persona responsable de esa labor como igualmente la publicación de los procesos en el secop 1.



JUANITA GAVIRIA TRUJILLO
JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA (E)